### BOLETIN DE LA PROVINCIA



### OFICIAL DE VALLADOLID

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los vointe días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sido de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 11

Lunes 15 de enero de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor comandante del Puesto de la Guardia Civil de Alaejos, de esta provincia, me comunica que a las dieciséis horas del día 30 del próximo pasado diciembre, le hizo entrega don Honorio Santos Castreño, vecino de Iscar, de una rueda de camión, con las siguientes inscripciones: EAS-1100 X 20-NDCC-12-PLY-R, que se encontró en el kilómetro 4 de la carretera de Alaejos a Medina del Campo, desconociéndose quien pueda ser su propietario, la cual quedó depositada en la Casa-Cuartel del Puesto de la Guardia Civil de Alaejos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.
Valladolid, 9 de enero de 1962.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

### Delegación de Industria

Por resolución de la Dirección General de Industria, fecha 30 del pasado mes de diciembre, queda autorizada «GAS MADRID, S. A.», para elevar el precio de sus tarifas por consumo de gas en 0,13 pesetas metro cúbico (trece céntimos metro cúbico) en los suministros efectuados a sus abonados con posterioridad al 1.º de enero de 1962, en Valladolid, por lo que el nuevo precio del metro cúbico servido y medido por contador, será de 2,93 pesetas

Valladolid, 11 de enero de 1962.—El ingeniero jefe, Jose Munoz-Repiso.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Avuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Modesto Sigüenza Bermejo, la devolución de la fianza de 9.167 pesetas que constituyó para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario del consurso del suministro de 266 trajes de pana, con sus correspondientes gorras, con destino al personal del Servicio de Limpieza, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación municipal, a fin de que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la públicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener derecho alguno exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 11 de enero de 1962.—El afraide, Santiago López González.

90-90

MEDINA DEL CAMPO

Pereira, Morejón, Doña Leonor y Chalamandrín, y aprobado los pliegos de condiciones facultativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el signiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes; advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Medina del Campo, 2 de enero de 1962. El alcalde, Juan Bautista García Mellado.

85-91

SAN PEDRO DE LATARCE

Rendidas a su debido tiempo las cuentas generales de los presupúestos ordinarios y las del patrimonio, correspondientes a los ejercicios 1948 al 1958, ambos inclusive, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días y ocho más, a fin de que puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

San Pedro de Latarce, 9 de enero de 1962.—El alcalde, César Hernando.

84-92

39-SAN ROMAN DE HORNIJA

Confeccionada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industiral de este Ayuntamiento, para el año 1962, se halla expuesta al público, por espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación.

San Roman de Hornija, 11 de enero de 1962.—El alcalde, Alberto García.

83-93

30-

MCD 2022-

### TAMARIZ DE CAMPOS

Formada la matrícula industrial de esta localidad, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, durante los cuales, puedan los interesados formular las reclamaciones o reparos que estimen pertinentes.

Tamariz de Campos, 10 de enero de 1962. El alcalde, Braulio Andrés.

88-94

State of ELLIZA

Instruído expediente de habilitación v suplemento de crédito al presupuesto municipal ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y reclama-

Velliza, 6 de dicembre de 1961. — El alcalde, Aurelio Morais.

3 986-95

22-VILLACO

President Control of

Confeccionada la matrícula y lista cobra toria de la licencia fiscal sobre el impuesto industrial para el ejercicio de 1962, queda expuesta al público, por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones. Villaco, 9 de enero de 1962 —El alcalde,

Angélico Ruiz.

86-96

VILLAVAQUERIN

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio de los años 1945, 1946 y 1949, quedan de manifiesto al público, en la Secretaria municipal, con sus justificantes, por el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones, en la forma que dispone el artículo 790 de la ley de Régimen Local

Villavaquerin, 10 de enero de 1962.—El alcalde, Salvador de Torre.

87-97

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 823 de 1961, sobre den público ha acordado que se cite por

medio de la presente a Juan Ortega Anguita, hoy en ignorado paradero, para que el día 24 de enero y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lngar en derecho, conforme à los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y dos. -El secretario, Jesús Gil Sanz.

### VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 790 de 1961, sobre hurto, ha acordado que se citen por medio de la presente a Carmen Jiménez Jiménez, Pilar Jiménez Vargas y José Barrul Jiménez, hoy en ignorado paradero, para que el día 24 de enero y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletin Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y dos.-El secretario, Jesús Gil Sanz.

### ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Medina de Rioseco

Don Cleto Criado del Rey, recaudador de Contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondiente al pueblo de Palacios de Campos y año de de 1955, ha sido dictada la siguiente

Providencia.-Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios por el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Mariano Gijón Ferradas.-Débito, 17,60 pesetas.

Cereal en Palacios de Campos, al polígono 19, parcela 72, pago Tiraderos, de 51 áreas y 37 centiáreas; linda Norte, 69, Vicenta Ruiz Díez; Sur, senda Zamorana y término de Montealegre, que la divide; Este, término de Montealegre, que la divide, y Oeste, 70, Santiago Gil González.

Deudor, Justiniano Rivas Rivas. - Débito, 32,49 pesetas.

Cereal en Palacios de Campos, al polígono 1, parcela 107, pago El Piñonar, de 83 áreas y 99 centiáreas; linda Norte, 34, el Estado; Sur, 89 y 90, Graciliano Rivas y Mercedes Rodríguez; Este, 202, Manuel y Decorosa Valdés, y Oeste, 34, el Estado.

Deudora, Guadalupe Calleja Diez. - Débito, 14,19 pesetas.

Cereal en Palacios de Campos, al poligono 10, parcela 27, pago Salgueros, de 20 áreas y 55 centiáreas; linda Norte, 35, Mercedes Rodríguez; Sur, 25, Eugenio Martín Alonso; Este, camino de Meneses de Campos, y Oeste, 50, Eustoquia Municio.

Deudor, Melanio Pérez Ponce. - Débito. 13,58 pesetas.

Cereal en Palacios de Campos, al polígono 7, parcela 49, pago Matanza, de 39 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, 48, Servando Valencia; Sur, 50, Honorio Arrontes; Este, 55, Paula Pastor de Castro, y Oeste, 89, Manuel Alonso Nieto.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Palacios de Campos, 10 de septiembre de 1961.—Cleto Criado del Rey.

2.925

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

dillo de España la expresión de reconocimiento y gratifud por haber acordó, por aclamación, transmitir a S. E. el Jefe del Estado y Cauconcedido carácter de urgencia al Plan de Tierra de Campos.

de la Corporación por el fallecimiento del que fue vicepresidente de la misma don José María García Gutiérrez, y que se comunique a Se acordó, por unanimidad, hacer constar en acta el sentimiento la familia y al Ayuntamiento de Renedo, del que era alcalde. La Diputación Provincial acordó quedar enterada y agradecida de un telegrama del excelentísimo señor gobernador civil de Madrid camarada Aramburu, en el que envía un sentido pésame por el fallecimiento del vicepresidente de esta Corporación don José María García Gutiérrez. Aprobar, por unanimidad, la propuesta de la Presidencia y el paña para la realización de la segunda fase de los dos Presupuestos proyecto de contrato de préstamo del Banco de Crédito Local de Es-Extraordinarios por un valor de veintiún millones sesenta mil pesetas, para abastecimiento de agua, abrevaderos y lavaderos y para transformación y mejoramiento de vías provinciales; que se sigan los trámites legales y facultar a la Presidencia para otorgar la correspondiente escritura pública que en su día haya de formalizarse; existiendo quórum bastante para la adopción de este acuerdo.

Aprobar, por unanimidad, las tres Memorias del señor presidente y las tres Ordenanzas modificadas, que son las números dos, cinco y seis. Aprobar una Memoria del señor presidente sobre la creación de la nueva Ordenanza número nueve y aprobar dicha Ordenanza, con quórum bastante.

Por unanimidad, y con quórum bastante, aprobar la Memoria del señor interventor y la Ordenanza número ocho modificada, y que se eleve el expediente a la Superioridad y se cumplan los trá-

Aprobar, por unanimidad, una propuesta del señor presidente sobre solicitar una compensación y ayuda eficaz al Ministerio de la Gobernación con cargo al Plan de Invensiones del Fondo Nacional de Asistencia Social, y que se eleve con urgencia al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

nisio J. Negueruela y Caballero.-V.º B.º: El presidente, Emiliano Valladolid, 25 de octubre de 1961.—El secretario general, Dio-

(«Boletín Oficial» del día 15 de enero de 1962).

DIPUTACION PROVINCIAL

61

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 25 de septiembre de 1961

Presidió el ilustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo los señores diputados: García Mellado, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Martín Santana, Martín Duque, Muñoz Muñoz, Valero Lorenzo, Escri-Gil Calvo, Castro Alonso, Fernández de la Mela, Sánchez Benito y bano de la Torre, Calvo Casasola, Fernández y Fernández Madrid, Sánchez Hernández; interventor de Fondos provínciales, señor Ber gillos Naval; secretanio de la Corporación, ilustrísimo señor Negue ruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 28 diel pasado mes de agosto.

Se acordó aprobar los Decretos dados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno y fuera de ella durante el mes de agosto último, como constan en los libros correspondientes.

Dada cuenta de una moción de la Presidencia en la que, con motivo de la próxima inauguración de las nuevas obras y reformas de Colegio Residencia Provincial Don Juan de Austria, ya que el fin del mismo, y visto el informe favorable de la Comisión de Gobierno del Orfanato Provincial, sugiere el cambio de dicho nombre por el del núevo centro abarca una amplitud mucho mayor que la antigua, toda vez que en el mismo se proporciona a los residentes en él, no sóio un cuidado material sino también espiritual, cultural y artístico, por lo que el antiguo nombre no expresa fielmente el contenido la Diputación Provincial acoge con cariño esta idea y acordó aprobarla por unanimidad.

Se acordó aprobar los informes de la Comisión de Gobierno y los Decretos de la Presidencia y, en su virtud, quedar enterada de las Circulares 12, 13 y 14 de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y que pase a Personal e Intervención a los efectos que se interesan, la primera, y a Secretaría e Intervención las dos restantes.

y el expediente al que el mismo está unido, incoado para la exclu-Visto el informe del letrado provincial señor Alonso Muñumer

(«Boletín Oficial» del día 15 de enero de 1962).

sión de esta Corporación de ser incorporada a los Seguros Sociales Unificados en lo que se refiere al Subsidio Familiar, y resultando que se han cumplido los trámites legales para poder interponer la correspondiente acción y no ha sido resuelto el recurso de alzada y ha de entenderse desestimado, la Diputación Provincial, por unanimidad, acordó: primero, que se interponga el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Supremo. Segundo, que por la Presidencia se adopten las medidas necesarias para la designación de abogado y procurador que puedan llevar la acción. Tercero, delegar en la Presidencia a los efectos del artículo 270, letra c) en relación al 370 y letras f) y m) del artículo 268 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, para que adopte las resoluciones necesarias para el mejor servicio de la defensa de los intereses provinciales en el presente asunto.

a Villalán, con presupuesto de contrata de 425.314 pesetas y adjudi tivas y comparezcan a suscribir el contrato de obra y que se de el precio de 92.500 pesetas, y que se requiera a los adjudicatarios tre, en el precio de 273,700 pesetas, y del camino de Valdenebro de mente la obra a don Efrén Mulas, en el precio de 223.000 pesetas; del presupuesto de contrata de 243.739,20 pesetas, y adjudicar definitiva 350.000 pesetas; del camino de Medina del Campo a Rodilana, con clarar válidos los actos licitatorios de las subastas para contratación de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero y, en su virtud, de vuelvan las garantías a los licitadores, excepto a los adjudicatarios para que en el plazo de diez días constituyan las garantías definisetas, y adjudicar definitivamente la obra a don Juan Rodríguez, en los Valles a La Mudarra, con presupuesto de contrata de 114.144 pe 273.700 pesetas, y adjudicar definitivamente la obra a don Cirilo Sas camino de Tiedra a Villavellid, con presupuesto de contrata de car definitivamente la obra a don Juan Rodríguez, en el precio de de las siguientes obras de reparación: del camino vecinal de Ceinos Se acordó aprobar los informes del Negociado de Fomento y los

Se acordó aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Economía, que es de conformidad con lo informado por el señor jefe de Recaudación y, en consecuencia, aprobar diez expedientes de apremio seguidos contra deudores de arbitrios provinciales por el recaudador de la segunda zona de Villalón, referentes a rodaje años 1959 y 1960, a trigo años 1957, 1958 y 1959 y a agricultura años 1957 y 1958, importando en total 5.072,05 pesetas y que se den de baja en la Contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador citado, en calidad de fallidos.

Se acordó aprobar el estado de operaciones realizadas en el Ser-

vicio de Caminos Vecinales en el mes de junio último, siendo el total general del resumen general de existencias de 2.812.013.47 pesetas.

Se acordó aprobar el resumen general de las operaciones por Recursos Provinciales verificadas en el período de 2 de enero a 30 de junio del corriente año, quedando pendiente de cobro a cuenta nueva 7.995.959,69 pesetas.

Se acordó aprobar el Balance de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 31 de agosto último, importante el Debe y el Haber 382.823.466,59 pesetas.

Se acordó aprobar el resumen general de las operaciones verificadas en 28 a 31 de agosto próximo pasado.

Vista una propuesta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal referente a que se realice la exacción del arbitrio-sobre el trigo, correspondiente al año 1960 por el sistema de padrón-matricula y habida cuenta de la urgencia de resolver sobre la misma, la Diputación Provincial, unánimemente, acordó declararla de urgencia y, en consecuencia, se proceda a su estudio, aprobándose por unanimidad y que se realicen las operaciones con urgencia para realizar el cobro.

Valladolid, 26 de septiembre de 1961.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

138

## DIPUTACION PROVINCIAL

# Sesión extraordinaria del día 24 de octubre de 1961

### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el illustrísimo señor Berzosa Recio, asistiendo los diputados provinciales señores: Fernández y Fernández Madrid, García Mellado, Gil Calvo, Castro Alonso, Fernández de la Mela, Sánchez Hernández, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Martín Santana y Calvo Casasola; interventor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general, illustrísimo señor Negueruela y Caballero. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 25 del pasado mes de septiembre. Antes de entrar en el Orden del Día, la Diputación Provincial